

Juzgado Tercero de Familia del

Circuito Neiva - Huila

Neiva, agosto primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2023-00214-00
PROCESO:	DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JEISON FABIAN VARGAS MOTTA
DEMANDADO:	NATALIA LAISECA HORTA

De la reforma de la demanda presentada el 07 de julio hogaño por la abogada del demandante a través del correo electrónico del despacho, se Rechaza de Plano la misma de conformidad a lo establecido en el inciso 4° del Art. 392 del C.G.P.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev